

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 26 de Junio de 2017

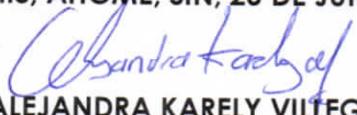
CONSEJO CIUDADANO DE VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA
SOLICITANTE
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 8 fracciones I y VII, 9, 10, 11, 12, 21, 22 fracción XII, 136, y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; de la manera más atenta me dirijo a Ustedes con la finalidad de comunicarle que, con base en el último de los numerales citados con anterioridad, el servidor público encargado del área donde presuntamente se encuentra la información que ustedes requirieron mediante la solicitud presentada el día 12 de Junio de 2017 ante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **00477217**, solicitó ampliación del plazo ordinario de respuesta por 5 cinco días, debido a la falta de la información misma solicitud que fue aprobada por el Comité de Transparencia de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, el día 26 de junio del 2017 a las 11:00 horas, por considerar fundadas y motivadas sus razones.

Por lo anterior, se le informa que el plazo de respuesta fue ampliado por 5 cinco días más, lo cual se acredita con la exhibición por separado del acta de Sesión número 21-2017 del Comité de Transparencia de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.

Sin otro asunto, me despido y quedo a sus órdenes para futuras consultas.

ATENTAMENTE
"AHOME TRABAJAMOS CONTIGO"
LOS MOCHIS, AHOME, SIN, 26 DE JUNIO DE 2017.



LIC. ALEJANDRA KARELY VILLEGAS M.
TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA.